

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

47028-19-305805-2007-8411

EIDA LUZ CHANG VALDES

Capital Invertido:

B/.10,001.00

Expedido a Favor De

TELEFONICA MOVILES PANAMA S A

47028-19-305805 DV 18

MOVISTAR

Yo, EIDA LUZ CHANG VALDES, con cédula de identidad personal 4-118-2018, con domicilio en AVE. LA ROTONDA, URBANIZACION COSTA DEL ESTE-BUSINESS PARK, EDIFICIO ESTE, en calidad de representante legal de TELEFONICA MOVILES PANAMA S A, con fecha de constitución 1995-08-23, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización PARQUE LEFEVRE, Edificio Este, Apartamento/Local Pisos 2 y 3, Teléfonos, 3787500 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1996-05-01

El establecimiento comercial denominado MOVISTAR, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización COSTA DEL ESTE, Calle AVE. LA ROTONDA, Edificio BUSINESS PARK, EDIFICIO ESTE., Apartamento/Local s/n

Se de dedicara a las actividades de:

(6190) - Otras actividades de telecomunicación

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(s) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

EIDA CHANG

EIDA LUZ CHANG VALDES

C.I.P. 4-118-2018

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 4-118-2018

Firma del Representante Legal de la Sociedad

panama@emprende